

# EL PRINCIPIO *PRO VIDA* DESDE LA JUSTICIA AMBIENTAL.

DR. JOSE ANGEL MÉNDEZ RIVERA

UNIVERSIDAD DE COLIMA



**8<sup>o</sup>** Congreso Nacional  
de Investigación en  
Cambio Climático





8<sup>o</sup> Congreso Nacional  
de Investigación en  
Cambio Climático

## La justicia como principio *pro vida* en distintas corrientes Éticas

1-Etica Aristotélica fundante de lo Justo como vida virtuosa. 2.- Ética escolástica y vida en el plan trascendente del ser. 3.- Ética Kantiana de lo justo como vida con dignidad humana. 4-Ética Axiológica de lo justo como vida con valores. 5-Ética Ambiental de lo justo en la dignidad de todo ser vivo.



8<sup>o</sup> Congreso Nacional  
de Investigación en  
Cambio Climático

# El Principio *Pro vida* en ética Ambiental

- ▶ -- Biocentrismo Radical: Aprovechamiento de frutos y semillas, excluyendo plantas herbáceas.
- ▶ -- Biocentrismo Fuerte: Aprovechamiento de frutos, semillas y plantas herbáceas.
- ▶ ---Biocentrismo Moderado: Aprovechamiento de Plantas y animales, con exclusión de los mamíferos.



# El Principio *Pro vida* en ética Ambiental axiológica o de Valores

- ▶ Desde el valor espiritual, reconocer lo sagrado de la vida en la naturaleza.
- ▶ -Desde el valor intelectual, una inteligencia crítica estética frente a la belleza de la vida en la naturaleza.
- ▶ -Desde el valor social, un principio democrático que garantice elección de gobernantes con perfil aristocrático de moral ambiental con la vida.



# El Principio *Pro vida* en ética Ambiental axiológica o de Valores

- ▶ -Desde el valor económico, el principio de productividad ambientalmente responsable con la vida.
- ▶ -Desde el valor físico, un principio de salud sustentado preventivamente en una vida vinculada a la naturaleza.
- ▶ -Desde el valor moral, una justicia articuladora de todos los valores y Prudencial en términos de precaución, previsión y circunspección, con la vida planetaria

